

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**



**INFORME DE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO
Y ASUNTOS DE GÉNERO
SOBRE EL P. DE R. NÚM. 7, SERIE 2017-2018**

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión de Desarrollo Social, Comunitario y Asuntos de Género (en adelante, “Comisión”) de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, “Legislatura Municipal”), luego de haber sido debidamente convocada, celebró una reunión el lunes, 7 de agosto de 2017, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de R. Núm. 7, Serie 2017-2018, cuyo título es:

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR
JOSÉ CERRA CASTAÑER COMO DIRECTOR DEL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de R. Núm. 7, Serie 2017-2018 tiene el propósito de confirmar la designación del señor José Cerra Castañer como director del Departamento de Desarrollo Social Comunitario del Municipio de San Juan.

II. BASE LEGAL

El artículo 3.010 (e) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, requiere que la Alcaldesa someta a la confirmación de la legislatura municipal aquellos nombramientos que por ley u orden estos deban confirmar. Por otra parte, el artículo 5.005 (b) faculta a las legislaturas municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios, funcionarias y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la legislatura municipal.

El artículo 6.002 de la referida ley dispone que los candidatos a directores y directoras de unidades administrativas de la rama ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la legislatura municipal y al cumplimiento de los requisitos en el inciso (c) del referido artículo 6.002.

III. EVALUACIÓN DEL NOMINADO

A la reunión de la Comisión, compareció el señor José Cerra Castañer, director designado del Departamento de Desarrollo Social Comunitario del Municipio de San Juan. Según se desprende de los documentos entregados, Cerra Castañer posee un bachillerato en Comunicaciones y una maestría en Ciencias de la Educación con concentración en Consejería Profesional, ambas de la Universidad de Dayton en Ohio. En el 2005, fue seleccionado por la *National Urban Fellows, Inc.* donde completó cursos graduados en Administración Pública.

En su ponencia, indicó que luego de culminar sus estudios formales, regresó a Puerto Rico y trabajó como Coordinador de la Alianza Escuela al Trabajo de Caguas, Cayey y Guayama. Luego, trabajó en la organización sin fines de lucro *Neighborhood House*, en Minnesota, inicialmente bajo el programa de Necesidades Especiales, proveyendo asistencia de alimentos y supervisando manejo de casos de posible negligencia y maltrato contra menores, y luego fungió como director de Desarrollo Comunitario y Empresas Culturales, coordinando y asistiendo en la integración de grupos raciales y étnicos marginados en varias comunidades. Posteriormente, trabajó para la Fundación Davis and Lucile Packard en la que, junto a otros directivos, desarrolló planes y sistemas metódicos de medición y recopilación de datos de los programas de la fundación.

Además de su experiencia en la empresa privada, Cerra Castañer ha trabajado en el servicio público. Fungió como ayudante especial del director ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos. Además, fue director del equipo de trabajo del Secretario del Departamento de la Vivienda, donde estuvo encargado, entre otros asuntos, de coordinar la implementación del nuevo programa de desarrollos de vivienda para ingresos mixtos. También fue subadministrador de la

Administración de Vivienda Pública con la responsabilidad primaria de ser el encargado de la parte operacional de la agencia y, además, formó parte del comité timón de un esfuerzo interagencial e interorganizacional liderado por la oficina local del Departamento de Vivienda Federal (*HUD*, por sus siglas en inglés) en la que facilitaron la organización de las comunidades en viviendas públicas para ejercer gobernanza propia en su entorno.

Durante su ponencia, detalló lo que será su plan de trabajo, que consiste entre otros asuntos en que: en los próximos meses estarán recibiendo una unidad móvil para ofrecerle servicios a las personas sin hogar, que incluye camas, duchas y enfermería; evaluarán y restructurarán los servicios que ofrecen los centros de servicios para edad avanzada y los centros comunales para adaptarlos a las necesidades de cada comunidad; y evaluarán las ubicaciones actuales de las bibliotecas electrónicas y centros de tecnología junto a las necesidades de las comunidades para relocalizarlas de ser necesario.

A preguntas de los legisladores y las legisladoras, Cerra Castañer abundó sobre: la posibilidad de hacerle acercamiento a entidades sin fines de lucro para ofrecer más servicios a personas sin hogar y a inmigrantes; el plan de trabajo que llevarán a cabo una vez se reciba la unidad móvil; la creación de empresas sociales y cooperativas en diferentes comunidades y la posibilidad de incluir a los residenciales públicos; e identificar propiedades para convertirlas en espacios de aseo personal para personas sin hogar.

Conforme a los documentos evaluados y lo expuesto, el señor Cerra Castañer cumple con todos los criterios de evaluación, según los establece el artículo 6.008 de la Ley Núm. 81, *supra*.

IV. ENMIENDAS

La Comisión acordó que el P. de R. Núm. 7, Serie 2017-2018, debe ser enmendado según las enmiendas contenidas en el entirillado adjunto, el cual se hace formar parte integral de este informe.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda la aprobación del P. de R. Núm. 7, Serie 2017-2018, con las enmiendas propuestas, para que el pleno de la legislatura lo apruebe.

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de agosto de 2017.


Claribel Martínez Marmolejos
Presidenta